



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD - N° 026/05

Salta, 24 FEB 2005
Expte. N° 12.164/2003.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales las alumnas de la Carrera de Nutrición, Ana Gabriela Arce y Mónica Inés Vega solicitan rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Despacho N° 015/05, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar a lo solicitado por las alumnas Adriana Gabriela Arce y Mónica Inés Vega y autorizar a rendir en carácter de libre la mencionada asignatura, hasta el turno Ordinario Febrero/Marzo de 2.005, previo informe de la Profesora responsable de la cátedra.

Que la docente responsable de la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas", otorga el visto bueno y especifica la modalidad del examen libre.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15-02-05.

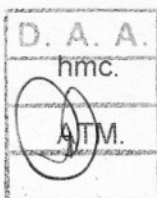
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15-02-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar, como excepción, a las alumnas: Adriana Gabriela ARCE, L.U. N° 604.905 y Mónica Inés VEGA, L.U. N° 603.743, a rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas" de la Carrera de Nutrición hasta el Turno Ordinario de Febrero-Marzo/05, de acuerdo al informe de la docente responsable.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la asignatura, las interesadas y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud